

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

2990

Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía de apertura de trámite de información pública para la solicitud de proyecto de interés estratégico industrial, declaración de impacto ambiental, infraestructura de evacuación y autorización administrativa previa y de construcción del proyecto «Baterías Puntiró HIVE» situado en el polígono 37, parcela 211 del término municipal de Palma (Exp. BAT 2023/31700)

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, y la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears, se somete a información pública la petición de la entidad SUN HIVE 85 SL, de autorización administrativa previa y de construcción, proyecto de interés estratégico industrial y procedimiento de evaluación de impacto ambiental para instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Exp.: BAT 2023/31700

Denominación de la instalación: «Proyecto técnico administrativo – Baterías Puntiró HIVE – Sistema de almacenamiento por baterías 41 MW 82 MWh».

Término municipal: Palma

Presupuesto: 19.654.030 euros

Descripción: la actuación consiste en la construcción de un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en el polígono 37, parcela 211 del término municipal de Palma. Con una capacidad de acceso a la generación de 41 MW y una energía de almacenamiento de 82 MWh.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- El artículo 3 de la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears.
- El artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo esto se hace público para conocimiento general, especialmente para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (<http://energia.caib.es>), en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (Exp. 2023/31700).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, se podrán formular las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.





Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, a la fecha de la firma digital (6 de marzo de 2024)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación de competencias del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB n.º 31, de 22/07/2023)

